

Nombre	Dr. ROBIN MITCHELL
Designación	PONENTE (REPRESENTANTE DE LOS CONs)
Idioma original	INGLES
Subtema 1.2	LOS ATLETAS / PROTECCION DE LA SALUD EN EL ENTRENAMIENTO Y LA COMPETICION
Sesión	SESION DE PRESENTACION - 3 DE OCTUBRE DE 2009

INTRODUCCIÓN

El comportamiento físico, mental, social y ético de un individuo se desarrolla desde el hogar y el medio ambiente en que él o ella haya crecido. Mientras se desarrolla el atleta, sus experiencias son fuertemente influenciadas por su familia y las diversas personas y organizaciones con las que interactúa, influenciando en consecuencia su desempeño como atleta.

A través de su carrera, el atleta es, a la larga, responsable de su propia salud y bienestar. El apoyo de su familia y los valores que le han sido inculcados serán una influencia importante. Mientras los atletas desarrollan su carrera deportiva, las diversas influencias de los individuos y organizaciones responsables por su desarrollo en el deporte dependen del conocimiento y la experiencia de estos individuos y los recursos disponibles para ellos en su comunidad.

Una de las misiones del Movimiento Olímpico es asegurar que el deporte sea practicado sin poner en peligro la salud y el bienestar del atleta durante la competencia.

La función de los Comités Olímpicos Nacionales es asegurar que los atletas tengan los mejores recursos disponibles en sus comunidades para proveer servicios que los atletas necesitan y apoyar a los individuos responsables de proporcionar dichos servicios.

Un enfoque tal requiere de la participación de todos los componentes que son parte de o están trabajando con el Comité Olímpico Nacional, las Federaciones Nacionales, el equipo administrativo, entrenadores, personal médico y de apoyo técnico, autoridades educativas y gubernamentales y sus familias.

El rango de apoyo proporcionado varía según los recursos disponibles para el Comité Olímpico Nacional en el país, especialmente cuando mucho de este apoyo es proporcionado voluntariamente. En muchos países en desarrollo hay escasez de personal médico y paramédico y un sector privado de salud pequeño o inexistente. Por lo tanto, la necesidad de las organizaciones deportivas de proporcionar servicios a sus partes interesadas ejercerá presión sobre un sector público ya con pocos recursos para proveer los servicios voluntarios requeridos.

Los Comités Olímpicos Nacionales pueden contribuir a la salud y bienestar de sus atletas en competencia y entrenamiento en tres amplias áreas:

- 1) Educación
- 2) Programas de participación previa
- 3) Apoyo médico y técnico durante la competencia

1) Educación

Los Comités Olímpicos Nacionales, junto con las Federaciones Nacionales e Internacionales, deben implementar programas educativos continuos y accesibles sobre protección de la salud y prevención de lesiones basados en:

- * El Código Médico del Movimiento Olímpico
- * Declaraciones de Consenso sobre diversos temas por Grupos de Trabajo de Especialistas de la Comisión Médica del COI
- * Programas educativos organizados por la Agencia Mundial Antidopaje
- * Programas educativos organizados por expertos de Federaciones Internacionales
- * Programas educativos y declaraciones de consenso por parte de grupos profesionales, tales como especialistas en Medicina del Deporte y agencias intergubernamentales.

Los materiales educativos para la protección y promoción de la salud de los atletas debe basarse en la información médica reconocida más reciente y debe ser bien publicitada para que todas las partes interesadas, incluyendo gobiernos, sean beneficiadas.

Debe prestarse especial atención a los participantes más vulnerables en el deporte, particularmente niños que puedan estar involucrados en deporte de alto rendimiento.

Si es posible, deben desarrollarse programas para escuelas a nivel primaria, secundaria y preparatoria.

Se alienta a los Comités Olímpicos Nacionales a que en la medida de lo posible formen (si no lo han hecho ya) Comisiones de Atletas y Comisiones Médicas para proporcionar apoyo y orientación a estos programas educativos. Debe alentarse a los atletas de elite en los diversos Comités Olímpicos Nacionales a jugar un papel principal en los programas educativos ofrecidos por los Comités Olímpicos Nacionales y otras partes interesadas involucradas en el desarrollo deportivo.

2) Programas de participación previa

Desde el 2007 el COI se ha enfocado en la protección de la salud y prevención de lesiones en deporte de alto nivel y de recreación. Han desarrollado varios programas y conformado grupos de expertos para discutir y preparar evaluaciones y exámenes de salud previos a la participación (PPHE, por sus siglas en inglés).

El grupo ha revisado evidencia actual sobre la eficiencia de un PPHE en cardiología, condiciones médicas no cardíacas, lesiones en la cabeza, lesiones músculo-esqueléticas y temas específicos de la mujer; así como, recomendaciones de investigación futura en este campo.

Los contribuyentes de los programas enfatizaron la necesidad de proteger el bienestar psicológico, mental y social de los atletas mediante la introducción de programas tempranos sobre detección y prevención. Con exámenes regulares y monitoreo de los atletas a través del tiempo, la valoración de la condición física, las condiciones preexistentes y factores de riesgo pueden ser atendidos mucho antes de la competencia.

Programas similares han sido desarrollados por CONs tales como el Comité Olímpico de Estados Unidos, quien a través de su División Médica de Servicios para el Desempeño lleva a cabo Perfiles de Salud de Atletas de Elite (EAHP, por sus siglas en inglés) en un gran número de atletas, por solicitud de un Organismo Nacional de Gobierno (NGB, por sus siglas en inglés) y como parte de un plan general de alto rendimiento. El EAHP se parece mucho a la evaluación de participación previa (PPE) que se lleva a cabo en atletas de secundaria y universidad, pero más profundo. Los EAHP proporcionan información sobre la habilidad del atleta para participar de forma segura en deportes. Al reunir datos adicionales específicos sobre nutrición, sicología y el sistema músculo-esquelético, además de un examen médico general, se puede obtener información que establezca las bases y posiblemente mejore el desempeño y prevenga ciertas lesiones.

Los Comités Olímpicos Nacionales debían llevar a cabo, como un servicio mínimo, un examen médico previo a la participación a atletas seleccionados para representarlos en competencias internacionales.

En el 2008, unas semanas antes de los Juegos Olímpicos de Beijing, una atleta de uno de los CONs más pequeños de Oceanía viajó a Fiji para finalizar arreglos de viaje para tomar su vuelo para participar en los Juegos Olímpicos de Beijing. Durante su estancia en Fiji se enfermó y fue enviada con el médico del CON local. Se llevaron a cabo investigaciones y fue diagnosticada con Tuberculosis Pulmonar e ingresada en el hospital por 2 meses.

Esta historia ilustra el hecho de que aunque hemos logrado grandes avances en nuestros servicios a los atletas, todavía hay mucho que hacer para muchos de nuestros atletas en los países menos desarrollados.

3) Apoyo Médico

Deben establecerse lineamientos de apoyo médico para cada disciplina deportiva junto con las Federaciones Nacionales miembro dentro de los CONs y deben cubrir, pero no limitarse a:

- Organización de cobertura médica en instalaciones de entrenamiento y competencia
- Proporcionar los recursos necesarios (provisiones médicas, vehículos, etc.)
- Establecer y publicar procedimientos en caso de emergencias
- Establecer sistemas de comunicación entre servicios de apoyo médico, organizadores y autoridades competentes de salud

Los atletas, entrenadores y personas asociadas con la actividad física deben ser informados sobre estos procedimientos y recibir el entrenamiento necesario para su implementación. Nuevamente, este es un proceso educativo continuo, ya que el personal cambia frecuentemente en las Federaciones Nacionales y CONs.

RESUMEN

La función de los Comités Olímpicos Nacionales es asegurar que los atletas tengan acceso a los mejores recursos disponibles dentro de sus comunidades.

Los Comités Olímpicos Nacionales deben estar comprometidos a proporcionar los servicios necesarios que los atletas requieren y deben apoyar a los individuos y organizaciones responsables de dicho cuidado.

Los programas educativos y de apoyo deben ser continuos, accesibles y seguir mejorando, en línea con la disponibilidad de los recursos necesarios.

“Si pudiéramos dar a todo individuo la cantidad correcta de alimento y ejercicio, no muy poco ni demasiado, habríamos encontrado el camino más seguro hacia la salud.” Hipócrates 460 – 377 AC

REFERENCIAS

1. Código Médico del Movimiento Olímpico
2. Manual de Medicina del Deporte del COI
3. Recomendaciones del 4° Foro Internacional de Atletas, celebrado del 29 al 31 de mayo del 2009, Marrakech, Marruecos
4. Contribuciones públicas al Congreso Olímpico Virtual
5. Contribuciones del Movimiento Olímpico al Congreso Olímpico Virtual